

ANEXO N°1. INFORMACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL PROGRAMA BECAS LABORALES DE CAPACITACIÓN, AÑO 2021

OTIC: SOFOFA

1. Financiamiento del Programa.

El Programa de Becas de Capacitación es financiado con recursos del denominado “Fondo de Becas Laborales” definido en el Decreto N°122, del 30 de marzo de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Para tales efectos, tanto para mandatos como para remanentes de estas cuentas los recursos disponibles para el financiamiento de este llamado a licitación corresponderá a la suma total de \$640.492.469 (Seiscientos cuarenta millones, cuatrocientos noventa y dos mil, cuatrocientos sesenta y nueve). La adjudicación de cursos se realizará hasta agotar la disponibilidad de estos recursos.

2. Fecha y lugar de venta de Bases.

Las bases estarán disponibles para su venta desde el día 8 de agosto del año 2022, hasta el día 29 de agosto del año 2022, en la dirección <http://otecbeca.oticsofofa.cl>. El Otec debe adjuntar comprobante de depósito o transferencia electrónica a la cuenta corriente del OTIC, los datos para la transferencia son:

Nombre: Corporación de Capacitación y empleo Sofofa.

Rut: 70.417.500-0.

Banco: Banco de crédito de inversiones.

Cuenta: Cuenta corriente.

N° de Cuenta: 10458328.

Correo Electrónico: becaslaborales_old@oticsofofa.cl

Una vez aprobada la transacción se habilitará la plataforma para sus postulaciones. Si presenta alguna dificultad para ingresar a la plataforma de licitación, el OTEC debe contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a Valeria Véliz (vveliz@oticsofofa.cl), e indicar en el asunto “L5-2021, PROBLEMAS AL INGRESAR A PLATAFORMA LICITACIÓN”. Cabe mencionar que esto solo estará disponible mientras dure el periodo de ventas de bases.

3. Consultas y aclaraciones a las Bases.

Los OTEC podrán efectuar consultas y aclaraciones a las presentes Bases Administrativas a través de nuestra plataforma en <http://otecbeca.oticsofofa.cl> botón “Preguntas” desde el día 8 de agosto del año 2022 al 23 de agosto del 2022, las consultas serán respondidas por el OTIC a todos quienes compraron las bases y estas fueron validadas, el OTEC podrá revisar las preguntas y aclaraciones a través del portal indicado. **Fuera de este plazo no se recibirán consultas.**

IMPORTANTE 1: Será exclusiva responsabilidad y deber del Oferente leer las Bases del Programa y estar al pendiente de los canales oficiales de información, que corresponden al portal de licitación <http://otecbeca.oticsofofa.cl> y sitio web OTIC SOFOFA <http://www.oticsofofa.cl>, cualquier otro medio que sea utilizado como canal de comunicación por el oferente no será válido.

4. Formato de presentación de propuestas.

Los OTEC postulantes se deberán inscribir en nuestra plataforma de Licitaciones <http://otecbeca.oticsofofa.cl> desde el día 8 de agosto del 2022 al 30 de agosto del 2022 hasta las 14:00 horas.

En el portal <http://otecbeca.oticsofofa.cl> y para fines de evaluación, los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta dependiendo del curso y adjuntar:

1. **Anexo de Propuesta.** En este enlace, el oferente deberá adjuntar uno de los siguientes anexos (según corresponda):
 - Anexo N°2 “Curso con Plan Formativo del Catálogo Sence Modalidad Presencial”.
 - Anexo N°3 “Curso con Plan Formativo del Catálogo Sence Modalidad E-learning”.
 - Anexo N°4 “Curso con Plan Formativo Propuesto por el Oferente”.

IMPORTANTE 2: Para el caso de los cursos desarrollados bajo modalidad Blended, el oferente deberá entregar el desarrollo de los módulos presenciales por medio del Anexo 2, y el desarrollo de los módulos e-learning por medio del Anexo 3. En cuyo caso, el oferente deberá adjuntar en la plataforma, en un solo enlace, tanto el Anexo 2 como el Anexo 3.

2. **Anexo 11 Reconocimiento del Oficio en una IES.** El oferente, podrá presentar una propuesta de articulación de, al menos, un módulo técnico de un curso, Plan Formativo o módulo con una o más carreras, grado académico y/o diplomado en un Instituto Profesional, Centro de Formación Técnica (CFT) o Universidad, de acuerdo al Anexo N°10 “Listado de IES acreditadas”.

Si presenta más de un Anexo de Reconocimiento de IES, debe consolidar en un único archivo.

NOTA: Si el oferente no presenta reconocimiento de IES, adjuntar documento en blanco.

3. Autorización especial en caso de cursos de Conducción Clase B, A-1, A-2 y A-3, así como también cursos con población derivada de Gendarmería o SENAME (En caso de que el curso sea destinado a población derivada de Gendarmería o SENAME, el oferente debe presentar carta de Gendarmería o SENAME, que autoriza su ejecución dentro del recinto carcelario en caso de ser adjudicado).

NOTA: Si el curso no contempla autorización especial, deberá adjuntar documento Declaración de Cursos sin autorizaciones especiales, disponible en plataforma.

Dado el contexto de emergencia sanitaria que atraviesa el país, las medidas establecidas por las autoridades para evitar su propagación, entre las cuales una de ellas es evitar la aglomeración de personas, se realizará el proceso de recepción y apertura de propuestas de forma no presencial. La recepción de propuestas será a través del sistema de licitaciones del OTIC y la apertura vía streaming.

Los OTEC postulantes deberán ingresar su propuesta en nuestro sistema de licitaciones <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, cuyo enlace también se encontrará disponible en el sitio

www.oticsofofa.cl, desde el 8 de agosto del 2022 hasta el 30 de agosto del 2022 hasta las 14:00 horas, en nuestro sistema de licitaciones <http://otecbeca.oticsofofa.cl> se debe subir la documentación legal y demás documentos de postulación. Deben tener presente que, para poder postular en nuestro sistema, es requisito indispensable haber comprado bases, **cabe resaltar que solo se aceptará una propuesta por OTEC.**

Respecto a la documentación legal y anexos de postulación, el oferente debe subir la documentación respetando el orden, formato válido de los archivos, la cantidad y tamaño permitido, que se detalla a continuación:

Orden De Subida de Archivo	Documento	Formato Válido	Archivos Permitidos	Tamaño Máximo permitido
1	Anexo 6 Formulario de Resumen de la Propuesta, que deberá estar suscrito y firmado por el(los) representante(s) legal(es) del proponente. La información deberá estar completa y correctamente registrada de acuerdo con el formato adjunto a estas Bases y en nuestra plataforma. La fecha de emisión del documento debe ser igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Este documento deberá adjuntarse firmado en original, escaneado y enviado de forma digital en nuestra plataforma de licitaciones. Además los valores presentados deberán ser consistentes con la sumatoria de los valores presentados en los Anexos 2, 3 y/o 4, según corresponda, en cuanto a cantidad de cursos, cupos y montos o inversión.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

2	Anexo 5 Declaración Jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC. Para estos fines, el representante legal del Organismo Ejecutor deberá firmar una declaración jurada utilizando el formato del Anexo N°5 disponible en las presentes Bases y en nuestra plataforma. Este documento deberá adjuntarse firmado en original, escaneado y enviado de forma digital en nuestra plataforma de licitaciones. La fecha de emisión del documento debe ser igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
3	Certificado de vigencia de la respectiva persona jurídica, emitido por la autoridad competente (Registro Civil, Ministerio de Justicia, Ministerio de Economía u otro, según corresponda). La fecha de emisión del documento debe ser igual o menor a 90 días corridos, contados hacia atrás desde la fecha de apertura de propuestas. Adjuntar original o fotocopia simple, escaneado y enviado de forma digital.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

4	En el caso de los oferentes municipales, deberán presentar fotocopia simple del Acta o Decreto Alcaldicio de nombramiento del respectivo alcalde o alcaldesa, debidamente autorizado por el Secretario Municipal. Los OTEC que sean Universidades, Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales: Deberán presentar certificado emitido por el Ministerio de Educación, donde conste expresamente que dicha institución se encuentra vigente. IMPORTANTE: Si no es el caso (Oferentes que no sean Municipalidades o IES, adjuntar documento en blanco.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB
6	Autorización de Firma Digital, en el caso que la declaración jurada del oferente que indica que no tiene vínculos con el OTIC (Anexo N°5) y/o el resumen de la propuesta (Anexo N°6) contengan este tipo de firma. Este certificado debe ser emitido por la entidad que autoriza la firma digital y presentado en original o fotocopia simple. Si no es el caso, adjuntar documento en blanco.	PDF, JPG, DOC (WORD)	1	50 MB

IMPORTANTE 3: En caso de que la licitación se realice en estado de catástrofe y/o emergencia sanitaria que impida la entrega del documento en original, este deberá entregarse firmado en original, escaneado y enviado de forma digital en el medio que el OTIC disponga. Con todo, el OTIC se reserva el derecho de solicitar antes de la suscripción del contrato los documentos originales. El OTEC contará con un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación para enviar la documentación física al OTIC. El no cumplimiento de este requerimiento podrá ser sancionado por parte del OTIC SOFOFA.

Cabe señalar que el medio digital corresponde al sistema de licitaciones del OTIC SOFOFA.

RECOMENDACIONES: Respecto a los documentos en original se recomienda que estos sean firmados con lápiz pasta azul. OTIC SOFOFA se reserva el derecho a dejar una propuesta inadmisibles, en caso que la documentación subida por el oferente sea ilegible, en un formato distinto o modificado respecto del original. Junto con lo anterior es obligación respetar el orden de subida de los documentos al sistema de licitación.

IMPORTANTE 4: El OTEC debe tomar todos los resguardos correspondientes y subir la información en los plazos establecidos. Si durante este proceso el OTEC presenta una dificultad deberá contactar al área de Becas Laborales, enviando un correo electrónico a Valeria Véliz (vveliz@oticsofofa.cl), e indicar en el asunto **“L5-2021, PROBLEMAS AL SUBIR DOCUMENTACIÓN A PLATAFORMA DE LICITACIÓN”**.

IMPORTANTE 5: Sólo las postulaciones realizadas a través de la plataforma <http://otecbeca.oticsofofa.cl>, en estado **“Enviado”** y con número de propuesta asignado por el sistema de licitaciones, serán consideradas válidas para efecto del proceso de licitación.

5. Plazo de postulación.

Las propuestas serán recibidas desde el día 8 de agosto del 2022 al 30 de agosto del 2022 hasta las 14:00 horas, a través del sistema de licitaciones de OTIC SOFOFA, disponible en el siguiente enlace <http://otecbeca.oticsofofa.cl>.

6. Apertura de las propuestas.

La ceremonia de apertura será el día 31 de agosto a las 10:00 horas, ante la presencia de un(a) Ministro de Fe del SENCE. La apertura será transmitida en directo vía streaming, a través nuestro canal oficial en YouTube, llamado **“OTIC SOFOFA”**, el enlace será publicado en nuestro sitio Web www.oticsofofa.cl. En la transmisión habrá una instancia para que los OTEC realicen sus observaciones vía chat, las cuales serán respondidas por los ministros de fe. Para realizar una observación el OTEC se deberá identificar con los siguientes datos: razón social del OTEC, Rut del OTEC, número de propuesta, nombre de quien realiza la pregunta, correo electrónico y la correspondiente pregunta. Por ejemplo:

“PROPUESTA XX OTEC XXXXX NOMBRE PERSONA, MAIL PERSONA: las bases de la licitación, no detallan con claridad el punto observado al momento de la apertura”.

Solo se responderán preguntas y observaciones relacionadas a la propuesta del oferente y en caso de haber sido leída su propuesta.

7. Evaluación de las propuestas

Para el proceso de evaluación de propuestas en caso que los accesos al LMS sean incorrectos, de acuerdo a lo establecido en las bases del programa Resolución Exenta N°3443, Numeral 5.1.2, Nota al pie de página 14, el OTIC se reserva el derecho de tomar contacto con el oferente a través del correo electrónico inscrito como coordinador del OTEC en el sistema de licitación, indicando en el asunto **“L5-2021, PROPUESTA N° XX PROBLEMAS PARA ACCEDER AL LMS”**, de no responder en 24 horas hábiles la propuesta queda inadmisibles.

Esta es la única instancia y motivo por el cual el OTIC se pondrá en contacto con el oferente dentro del proceso de evaluación.

8. Período de Impugnación.

Las acciones de impugnación deberán ser remitidas por correo electrónico a Valeria Véliz (vveliz@oticsofofa.cl), indicando en el asunto "L5-2021 - N° PROPUESTA, NOMBRE OTEC, ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN". Durante este periodo, el proceso de suscripción de contratos estará suspendido y se informará cuando se reanude.

Consideraciones a tomar en cuenta para generar una impugnación:

- Solo se aceptará una solicitud de impugnación por OTEC enviado por un único remitente y dentro del plazo estipulado para ello, por lo tanto, debe detallar todas sus consultas en un único correo electrónico.
- El OTIC responderá cada impugnación por medio de un único correo electrónico. En contra de esta respuesta no se podrán presentar más reclamaciones.
- Una vez finalizado el plazo de impugnación estipulado por las bases, no se recibirán más solicitudes dando por cerrado el proceso.

El único medio válido donde se recibirán y responderán las solicitudes de impugnación, será mediante correo electrónico. No se tomará en cuenta solicitudes de impugnación realizadas por otro medio o a otros correos electrónicos.

9. Glosa de la Garantía de fiel cumplimiento a presentar para el Proceso de Firma de Contratos.

"Para garantizar el fiel, oportuno y total cumplimiento del(los) curso(s) adjudicado(s) en la Licitación N°3 año 2021 OTIC SOFOFA RUT 70.417.500-0 del Programa de Becas Laborales, de las obligaciones laborales y previsionales de sus trabajadores, incluye el pago de multas"

Si el instrumento de garantía está constituido por un vale vista, no se exigirá glosa.

Podrá ser extendida con carácter irrevocable y pagadera a la vista, a nombre del Otic.

Expresada en pesos y deberá extenderse a lo menos en 90 días hábiles contados a partir de un año de la suscripción del contrato.

Dado el contexto por el cual estamos atravesando y si al momento de suscribir contrato siguen las medidas de contingencia determinadas por la autoridad sanitaria, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser presentada en formato digital y el documento deberá contar con un validador en línea.

10. Facturas.

El pago de la(s) actividad(es) contratada(s) se hará contra entrega de facturas por parte del OTEC, las cuales deberán ser emitidas, a nombre del OTIC Corporación de Capacitación y Empleo SOFOFA, Rut N° 70.417.500-0, y en su domicilio Agustinas 1357, Piso 11, Comuna de Santiago, Ciudad de Santiago.

11. Cronograma de licitación

Actividad	Fecha Inicio	Fecha de Término
Publicación del llamado a licitación por parte del OTIC	08/08/2022	29/08/2022
Venta de bases (sólo los días hábiles de lunes a viernes)	08/08/2022	29/08/2022
Inicio y Término de consultas a las bases	08/08/2022	23/08/2022
Publicación de respuestas y aclaraciones	24/08/2022	26/08/2022
Recepción de ofertas	08/08/2022	30/08/2022
Apertura de las Propuestas	31/08/2022	31/08/2022

Cristobal Philippi
Cristobal Philippi (4 ago. 2022 10:49 EDT)

Nombre y Firma Gerente General del OTIC o Representante Legal

Fecha 04/08/2022

Anexo 1 (2)

Informe de auditoría final

2022-08-04

Fecha de creación:	2022-08-04
Por:	Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAtKXchc4Me933EjHEIMaRtpzn_1UPBYI

Historial de “Anexo 1 (2)”



Rocio Mendoza Schlenkert (rmendoza@corporacionsofofa.cl) ha creado el documento.

2022-08-04 - 0:11:21 GMT- Dirección IP: 190.22.63.235.



El documento se ha enviado por correo electrónico a cphilippi@corporacionsofofa.cl para su firma.

2022-08-04 - 0:11:55 GMT



cphilippi@corporacionsofofa.cl ha visualizado el correo electrónico.

2022-08-04 - 5:04:31 GMT- Dirección IP: 104.28.115.54.



El firmante cphilippi@corporacionsofofa.cl firmó con el nombre de Cristobal Philippi

2022-08-04 - 14:49:37 GMT- Dirección IP: 186.10.87.170.



Cristobal Philippi (cphilippi@corporacionsofofa.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2022-08-04 - 14:49:39 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.10.87.170.



Documento completado.

2022-08-04 - 14:49:39 GMT



Adobe Acrobat Sign